



SESION N°76 EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 26 de octubre de 2022, siendo las 15:16 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 y de forma telemática mediante la plataforma Cisco Webex, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria N°76 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

Muy buenos días a todos en nombre de dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 76 extraordinaria del concejo municipal de Buin a efectuar hoy día miércoles 26 de octubre del 2022 siendo las 09:48 minutos.

\$26.487.351, IVA Incluido, por 36 meses.- 3.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de Licitación Pública “Concesión del Servicio de Retiro, Traslado, Bodegaje y Aparcadero para Vehículos, Animales y Otros Bienes Muebles Retirados de la Vía Pública para la Comuna de Buin” ID 2723-47-LE22 al oferente Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA., Rut:

, con un plazo de 48 meses, por un monto de Ingreso Mensual al Municipio de \$1.000.000 de forma permanente y por todo el periodo de duración de la Concesión y por un porcentaje de participación en remates del 20%.- 4.- Acuerdo para aprobar patente de alcoholes Limitada bajo la modalidad de Microempresa Familiar, clasificación H “Minimercado” a nombre de Carlos Henríquez Núñez, cuyo funcionamiento será en calle Jaime Altamirano Gamboa Castillo N°665 Villa La Siembra.- 5.- Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N° 205 del Concejo Municipal de la sesión N°72 del 03 de octubre, mediante el cual se aprueba la contratación directa con el proveedor Claro Chile S.A., R.U.T.;

para el “Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil”. Lo anterior debido que, al momento de suscribir el contrato, dicho proveedor informa que ya no es Sociedad Anónima (S.A.), sino que Sociedad por Acciones (SpA).- 6.- Acuerdo para aprobar la contratación directa para el “Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil”, con el proveedor Claro Chile SpA, R.U.T , por el periodo de 18 meses, con un valor mensual de \$1.634.947 IVA Incluido y valor total contrato de \$29.429.046.- IVA incluido, por exceder las 500 U.T.M., de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.-

I.- Aprobación y observación a actas en el cual hoy día no tenemos por ser un concejo extraordinario.

II.- CUENTA ALCALDE:

Uno.- Se hace entrega de la propuesta de Transacción Judicial con el Consorcio Santa Marta S.A. en el marco del procedimiento de cobro de pesos del Segundo Juzgado de Letras de Buin en la causa RIT N°C-731 del 2022.-

Dos.- La Dirección de Administración y Finanzas mediante el Memo N°1186 del 2022 entrega el Balance de ejecución de ingresos y egresos al 30/09/2022.-

Tres.- El Director de Obras solicita poner en conocimiento del concejo el nuevo reglamento que considera una Ordenanza tipo para el cierre de calles y pasajes lo ideal también en está sería que el concejal presidente convocará ahí una reunión de comisión Sánchez ahí para que puedan trabajarla ya que hay un plazo de 60 días como máximo para, para hacerla acá local sino quedaría vigente esta ya por lo tanto esta está con un límite de tiempo.-

Cuatro.- Ahí para que el concejal presidente Ariel Gómez viene una solicitud Patente de Alcohol No Limitada Clasificación “C” Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de la Empresa HYGGE CHILE SpA, Rut también ahí para que puedan realizar las reuniones respectivas, también la solicitud de Patente de Alcohol no limitada Clasificación “C”

Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de la Empresa Patio Bulnes SpA, Rut:

cuyo funcionamiento será en calle Manuel Bulnes 491, sector Buin centro

Seis.- Viene una solicitud de Patente de Alcohol limitada clasificación F “Expendio de Cerveza” a nombre de la empresa Comercial Cuore SpA, Rut: cuyo funcionamiento será en Villaseca número 237 Buin, eso ahí para que el concejal presidente también convoque a reunión para estas patentes para que las podamos pasar al concejo.

Siete.- El comité técnico del programa de Gestión 2022 entrega una Propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 de una presentación esquemática de la misma ya esto viene ahora o se va a presentar después.

Administrador Municipal: entiendo que va a haber una reunión de trabajo.

Alcalde Miguel Araya: a en una reunión de trabajo previa para.

Administrador Municipal: para conocimiento entiendo que es en la comisión de presupuesto y esa la lidera el concejal Álvarez.

Alcalde Miguel Araya: ya ahí va para que también coordinen la reunión.

Administrador Municipal: la va a realizar directamente en este caso el señor Fernando Espina entiendo que es el Presidente de la comisión que debe presentar.

Alcalde Miguel Araya: ya bueno de todas maneras agradecer al concejo yo sé que han tenido extensas jornadas de reuniones de trabajo, porque estaban viendo la Ordenanza han estado viendo un montón de reuniones ahí, Plan de Salud no sé si han tenido ya o van a tener, el Padem también que han estado trabajando en varias comisiones, por lo tanto de verdad que le agradezco el compromiso a cada uno de ustedes que han asistido a todas las comisiones que han podido asistir ya pasamos al punto tres.

III.- TABLA ORDINARIA:

Uno.- Acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N°6, le damos la palabra al presidente de la comisión.

Concejal Marcelo Álvarez: muchas gracias señor Alcalde bueno nos juntamos el día 20 de octubre siendo la 9:30 horas donde se da inicio a la sesión extraordinaria de la comisión de Finanzas y Presupuesto donde vimos varios temas entre ellos la modificación presupuestaria N°6 asistieron a esta comisión quien habla presidente de la comisión Marcelo Álvarez como secretaria la concejala Blanca Rivas, asistió también el concejal Manuel Sánchez, la concejala Tamara Aguilera, el Secretario Municipal don Gerónimo Martini, Director de Secpla, Bárbara Cárdenas, Alexis Pacheco, Ximena de DIMAAO, Alejandro Cañuta, Sergio Cancino, Román Orellana, Viviana Vargas de Finanzas, Felipe Meza, Elizabeth Ubilla, Víctor Zúñiga, Guillermo Ibacache, Ximena Zelada, Carolina Reyes, Freddy Carrasco, todas estas personas porque también además vimos otros puntos más que estamos revisando también el concejal Ariel Gómez que faltó acá en la lista pero el también asistió a esta comisión me refiero solamente a la modificación presupuestaria N° 6 entonces se trabajaron todos los puntos que, que se propusieron era una disminución de gastos y un aumento de gastos lo que más se trabajó en

esta comisión fue la disponibilidad presupuestaria para recuperar el espacio público que está ubicado en el paradero 11 camino Buin-Maipo donde se le ha solicitado a todos prácticamente a todos los concejales por parte de los vecinos la recuperación de ese espacio los concejales estuvieron de acuerdo en entregar esa disponibilidad presupuestaria para poder recuperar el espacio por parte del municipio ya que como se llama es un centro importante de lo que es el sector de Maipo y además hicieron algunas observaciones sobre el cierre perimetral algunos concejales no estuvieron de acuerdo con el cierre perimetral, si con el cerco que se quiere colocar en su mayoría también en la instalación de estas bolas de cemento que son para evitar que los vehículos suban arriba del área verde se solicitó que estás no quedarán expuestas como fue en la villa El Progreso de Maipo correcto porque los vecinos allá como las podían mover las sacaban para poder estacionar sus vehículos acá se solicitó que está fueran enterradas hasta la mitad como es un proyecto que lo va a ejecutar la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato hicimos esos requerimientos o esas recomendaciones mejor dicho, avanzamos entonces en el trabajo señor Alcalde fue una, una jornada súper extensa que terminó a las 2:00 de la tarde y continuo de tres a cinco y media continuando también ayer martes porque estábamos viendo otros temas que lo vamos a comentar más adelante así que con la venia de unánime de todos los concejales que asistieron a la, a esa comisión se aprobó que pasara a concejo la modificación N°6 eso le puedo comentar señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: agradecer a todos los concejales que participaron en la comisión de la modificación presupuestaria N°6 mientras eso tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en comisión APRUEBO señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: tras trabajado en la comisión APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada la Modificación Presupuestaria N°6.

Pasamos al punto número 2 Acuerdo para aprobar Adjudicaciones Licitación Pública Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales y Áreas Administrativas por la Municipalidad el IDE es el 2723-44-LR22 al oferente del Servicio de Seguridad Arte Security limitada Rut.

por un monto mensual de \$26.487.351.- pesos IVA incluido por 36 meses entiendo que esto también lo trabajaron en comisión, si concejal presidente.

Concejal Claudio Salinas: El viernes recién pasado la comisión de licitación sesionó para tratar dos puntos el primero el Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales y Área Administradas por la Municipalidad y el segundo punto que también está en esta tabla que es la Concesión de Servicio de Retiro Traslado Bodegaje y Aparcadero para Vehículos Animales y Otros Bienes Muebles Retirados en la Vía Pública para la comuna de Buin, en esta comisión estuvieron presente los funcionarios el Director de Secpla, Rodolfo Muñoz, Felipe Meza también estuvieron participando los concejales Fuentes, Sánchez, Rivas, Aguilera y quien habla en donde fueron abordados estos dos puntos Alcalde con respecto al desarrollo mismo de la licitación se solicitan algunos antecedentes por parte de la concejala Rivas que espero que hayan llegado y posteriormente a eso Alcalde se votaron los dos puntos y fueron aprobados por la unanimidad de los concejales presentes en la comisión por tanto ahí reportó Alcalde los dos puntos sobre licitación que hoy día está en tabla gracias.

Alcalde Miguel Araya: Nuevamente agradecer a los concejales que participaron en la comisión, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada la adjudicación de la licitación pública Servicio Vigilancia de las Dependencias Municipales y Áreas Administrativas por la Municipalidad el IDE es el 2723-44-LR22 al oferente Servicios de Seguridad Arte Security de Limitada Rut por un monto mensual de \$2 millones perdón de \$26.487.351.- IVA incluido por 36 meses.

Punto número 3 que ya lo comentó el concejal presidente y agradecer nuevamente a los que participaron en la comisión y sería Acuerdo para Aprobar la Adjudicación de licitación pública Concesiones del Servicio de Retiro Traslado Bodegaje y Aparcadero para Vehículos, Animales y otros Bienes Muebles Retirados de la Vía Pública para la comuna de Buin y el IDE es 2723-47-LE22 al oferente Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA Rut con un plazo de 48 meses por un monto de ingresos mensual al municipio de un \$1.000.000.- de pesos en forma permanente y por todo el periodo de duración de la concesión y por un porcentaje de participación en remates del 20% tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado la adjudicación de licitación pública Concesiones del Servicio de Retiro Traslado Bodegaje y Aparcadero para Vehículos, Animales y otros Bienes Muebles Retirados de la Vía Pública para la comuna de Buin el IDE es 2723-47-LE22 al oferente Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA Rut con un plazo de 48 meses por un monto de ingresos mensual al municipio de un \$1.000.000.- de pesos en forma permanente y por todo el periodo de duración de la concesión y por un porcentaje de participación en remates del 20%.

Punto número 4.- Acuerdo para Aprobar patente de alcoholes limitada bajo la modalidad de Microempresas Familiar clasificación H Minimercado a nombre de Carlos Enrique Núñez cuyo funcionamiento será en la calle Jaime Altamirano Gamboa Castillo número 665 villa la Siembra entiendo que esto también lo trabajó la comisión le damos la palabra al presidente de la comisión concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Gracias alcalde efectivamente esta solicitud de patente fue trabajada en reunión que tuvo la comisión respectiva del día 14 de octubre pasado, se revisaron los antecedentes, cumplía con los requisitos en términos generales de la documentación según también lo que se informa por las distintas unidades municipales, salvo un punto que nosotros observamos respecto del contrato de arriendo, porque quien solicita la patente el titular de la solicitud es un arrendatario y el faltaban el contrato de arriendo que fuera para fines habitacionales se hizo esa observación, fue subsanada el día lunes 17 de octubre que se acompañó una copia de contrato nuevo en donde consta que el arriendo es para fines habitacionales, comerciales y tributarios con lo cual se cumple el requisito de que este lugar constituye la casa habitación del solicitante y por lo tanto puede someterse al régimen de microempresa familiar que bajo el cual lo pide la patente de alcoholes, destacar alcalde que entre los antecedentes viene la solicitud, o sea perdón el pronunciamiento de la junta de vecinos sobre esta patente y se desprende de ella que la junta de vecinos apoya la patente y este punto lo quiero destacar, dice según carta enviada del municipio enviada a la Junta de Vecinos La Siembra, indica los nombres de la directiva, todos constituidos en La Siembra en la cual se le respalda con firma de la segunda etapa de la Siembra autorizando la patente alcohol tipo H al denominado minimercado a nombre don Carlos Enrique Núñez, la cual se ubica en calle Jaime Altamirano Gamboa Castillo N°665, Villa La Siembra y acompaña una

serie de firmas y en lo que yo recuerdo en este periodo como concejal es primera vez que vieron una solicitud con tanto respaldo de los vecinos, así es que lo hago presente para tranquilidad de los concejales que a veces apoyan a las juntas de vecinos que se oponen al otorgamiento de la patente, eso es cuánto puede informar alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey, muchas gracias concejal, entonces tomamos votación, nuevamente reiterar a los concejales que participaron en la comisión.

Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en comisión **APRUEBO** señor alcalde

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Tamara Aguilera: **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también **APRUEBO**.

Se da por probada la patente de alcoholes limitada bajo la modalidad de microempresa familiar, clasificación H minimercado a nombre de Carlos Enríquez Núñez, cuyo funcionamiento será la calle Jaime Altamirano Gamboa Castillo N° 665 Villa La Siembra. Pasamos al punto número cinco: Acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo número 205 del Concejo Municipal de la sesión número 72 del 3 de octubre mediante el cual se aprueba la contratación directa con el proveedor Claro Chile S.A, RUT: para el servicio telefonía y banda ancha móvil, lo anterior debido a que el momento de suscribir el contrato dicho proveedor informa que ya no es sociedad anónima sino que es sociedad por acciones SpA, entiendo que esto lo va a explicar el administrador municipal, le doy la palabra, porque va enlazado el punto cinco uno seis.

Juan Astudillo: Así es, señores concejales este punto no se pidió una comisión de trabajo toda vez que esta contratación en su momento se pasó a la comisión respectiva, al momento de suscribir el contrato una vez que ya se había realizado la aprobación del acuerdo la empresa estaba en un proceso de cambio, lo cual fue informado posterior a la votación en el cual se transformaba la empresa tal como se señala en el documento de una sociedad anónima a una sociedad por acciones, por lo tanto una vez que nosotros vamos a formalizar el contrato y se pide la, los documentos respectivos ellos hacen esta observación a lo cual nosotros consideramos en virtud también de la transparencia y lo que ya había, se había solicitado a este concejo a aprobar es que se pusieran conocimiento de esta situación que estaba planteando la empresa post al acuerdo y en definitiva informar que el contrato iba a realizarse con la empresa Claro Chile SpA, RUT: y no con la empresa Claro

Chile S.A como se había solicitado en los antecedentes, en virtud de aquello es que se solicita este concejo manteniendo los mismos términos de la contratación directa, términos de referencia y administrativos que iba a regir esta contratación con la empresa que se solicita dejar sin efecto el acuerdo número 205 del Concejo Municipal de la sesión 72 de fecha 3 de octubre del año 2022, en el cual se aprobó la contratación directa con la empresa Claro Chile S.A con el RUT ya señalado para servicio de telefonía y banda ancha móvil, lo anterior a lo que ya acabo de señalar y en segundo término se solicita un nuevo acuerdo para probar la contratación directa por el servicio de telefonía y banda ancha móvil con el proveedor Claro Chile SpA, RUT por el periodo de 18 meses con un valor mensual de \$1.634.947 IVA incluido y un valor total del contrato por \$29.429.046 IVA incluido por exceder las 500 UTM de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, hacerles presente que todos los antecedentes tanto los términos diferencias del acuerdo anterior como los términos de referencia técnico y administrativo de este nuevo acuerdo se pusieron en la cédula repetía la citación de este concejo, eso alcalde, eso señores concejales.

Concejal Ariel Gómez: Sí para que quede claro, en el fondo lo que yo entiendo este es el mismo RUT de la empresa tanto como S.A como SpA por lo tanto lo que vos fue una modificación de la sociedad en cuanto a su constitución, claro, así que en el fondo es la misma solo que cambió nombre en el apellido que el tipo de sociedad, de anónima a sociedad por inversiones.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí a mí también me preocupaba el tema porque muchas veces no solamente se cambian los nombres, sino que se cambia el RUT y ahí cambia ya la personalidad Jurídica era complicado yo por lo menos para tranquilidad de los colegas yo lo busque en la información de proveedores, en el Mercado Público y aparece con el mismo RUT SpA, así que por lo menos yo con eso me quedo tranquilo, muchas gracias.

Concejal Claudio Salinas: Administrador ¿entonces este contrato nunca fue suscrito por la empresa?

Juan Astudillo: No, al momento que el concejo lo aprobó se hace el acuerdo, se va a hacer el momento de contrato y viene y están en el proceso de cambio y Claro dice "nosotros ya no somos la sociedad anónima necesitamos modificar esto y hacerlo como SpA" por lo tanto no se suscribió ningún instrumento y en virtud de aquello hoy día simplemente aparece el acuerdo y por eso que pedimos dejarlo sin efecto y tomar un nuevo acuerdo para generar un nuevo contrato.

Concejal Claudio Salinas: Perfecto.

Juan Astudillo: En los mismos términos de lo que se planteó anteriormente.

Alcalde Miguel Araya: okey, tomamos votación del acuerdo cinco.

Concejal Marcelo Álvarez: con los términos informados por el administrador municipal APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala yo también **APRUEBO.**

Se da por probado el acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo N°205 del Concejo Municipal de la sesión N°72 del 3 de octubre, mediante el cual se puede ver la contratación directa con el proveedor Claro Chile S.A RUT : para el servicio de telefonía y banda ancha móvil, lo anterior debido que el momento suscribir el contrato dicho proveedor informa que ya no es sociedad anónima, sino que es sociedad por acciones (SpA)

Tomamos el acuerdo N°6 que sería: acuerdo para aprobar la contracción directa para el servicio de telefonía y banda ancha móvil con el proveedor Claro Chile SpA, RU

K por el periodo 18 meses, con un valor mensual de \$1.634.947 IVA incluido y valor total del contrato de \$29.429.046 IVA incluido, por exceder las 500 UTM, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, con la explicación que dio el administrador municipal tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala yo también **APRUEBO.**

Se da por aprobada la contratación directa para el servicio de telefonía y banda ancha móvil con el proveedor Claro Chile SpA, RUT: , por el período 18 meses con un valor

mensual de un \$1.634.947 IVA incluido y valor total del contrato de \$29.429.046 IVA incluido por exceder las 500 UTM. de acuerdo a lo podéis tener artículo 65 letra j) de la ley 18.695.

Alcalde Miguel Araya: antes de levantar la sesión quiero informar que el día de ayer falleció el dirigente de la CONTACOL Don Oscar Patricio Moya Reyes, un dirigente activo de la CONTACOL que es el gremio de los colectivos, lo cual quiero pedir un minuto de silencio y le pedimos al administrador, perdón al Secretario Municipal que envíe las condolencias a la

CONTACOL por la pérdida de este dirigente en el día de ayer, así que vamos a pedir un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: siendo las 10:15 horas se levanta la sesión, muchas gracias.

GERONIMO MARTINO GOPRMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GMG/ jzm/jfl.



**Gerónimo
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por
Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2022.11.04
14:07:18 -03'00'